

El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 335 | MONTEVIDEO, SABADO 14 DE AGOSTO DE 1830. | PRECIO 1 REAL.

Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Sabado—San Eusevio confesor.

Sol, sale á las 6h 40m. | Se pone á las 5h 20m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA

HOSPITAL.—DIA 25.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	73	20
Entraron	1	1
Salieron	2	
Murieron		
Existen	72	21

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	224	207
Murieron	122	118
Rescatados	20	12
Existen	82	77

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	22 ps. 4 rs.
Id americanas	22 ps.
Patacones	11 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	120 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

REPUBLICA ARGENTINA.

CORDOBA.

Mensage del Gobierno á la Sala de Representantes de la Provincia.

SS. Representantes:

El Gobierno siente la mas viva satisfaccion al ver reunidos y tributar sus respetos á los ciudadanos que por sus notorias luces y virtudes patrióticas han obtenido el voto público para ejercer las altas funciones de la soberanía de un pueblo libre. En la nueva y brillante época que aparece para la provincia, aquella circunstancia debe ser un grande motivo de consuelo y de esperanza para los amantes de la libertad y de las leyes. El gobierno no quisiera separar la vista de este cuadro en cuyo recinto se compren den la suma de sus deberes y la de la prosperidad del digno pueblo que tiene el honor de presidir; pero él cree que antes de todo debe llamar la atencion de los SS. RR. sobre los sucesos de la guerra que ha terminado, para que puedan de este modo conocer los conflictos, que ha sufrido en ella, y lo que ha hecho para vencerlos.

En carta de 25 de Agosto anterior se os instruyó de lo ocurrido hasta aquella fecha. La guerra desastrosa que habia sufrido la provincia los triunfos obtenidos sobre el ejército invasor, las negociaciones pacíficas entabladas con los gobiernos de Cuyo, Rioja y Catamarca para terminarla, los filantrópicos oficios del Exmo. gobierno de Sta.-Fé interpuestos á este objeto hicieron esperar por entonces que se obtendria la quietud y tranquilidad de la provincia y que llegaba la ocasion de hacer su mejora interior.

Mas aquella esperanza no tuvo otro fundamentos que los deseos y buenas intenciones del gobierno. Los enemigos de la provincia desechando con un silencio profundo las invitaciones hechas por la paz, y la respetable mediacion del gobierno de Sta. Fé, aprovecharon este tiempo para reorganizar un nuevo ejército con que lanzarse sobre Córdoba. Ellos apuraron los recursos de los pueblos que oprimian; los calabozos, destierros, confiscaciones y suplicios de todo género, fueron los medios empleados para obtenerlos. Planes tan horrendos, ejecutados sobre los infelices pueblos que presidian indicaban suficientemente los que se ejecutarian sobre el que se consideraba enemigo, y contra quien habian de emplearse la sangre y fortunas de sus hijos.

Así es, que el primer objeto de los gobiernos enemigos de la provincia al rodearse de victimas inocentes, de despojos humanos, y de fortunas arrancadas al huérfano, al anciano, y al sexo débil, fue el de reunir hombres feroces al mando de caudillos aun mas feroces para que penetrasen en la provincia y sembrasen en ella la desolacion el espanto y la muerte. Tales fueron los principios de una incursion general en la Sierra, la parte mas preciosa de la provincia, y en donde hasta la época que se observa no habian penetrado el desórden y agitaciones que en tiempos anteriores habian aflijido á los honrrados labradores y hacendados de la provincia. La frontera del Este no estuvo exenta de iguales males; algunos descontentos emigrados de la provincia y refugiados en la de Santa Fé, la invadieron; dos de ellos ocuparon la frontera del Tio, y el pueblo del Fraile Muerto.

El gobierno creyó por algun tiempo que calmaria la agitacion, y que los infelices que habian sido seducidos, volverian á sus hogares, cediendo al convencimiento y á la razon. El empleó estos medios con todo el interes que anima á un gobierno cuyo primer cuidado debe ser, mas el de prevenir, que el de castigar los crímenes. Los enemigos, equivocando la moderacion con la debilidad, se persuadieron que esta era la que dirigia las medidas del gobierno; y envanecidos en su poder brutal, desplegaron un furor horrible, destruyendo todo lo que no podian aprovechar, trasponiendo las haciendas de campo á las provincias enemigas, y sacrificando las personas de los pacíficos habitantes de la campaña en sus casas, ó conduciendoles á los pueblos que estaban bajo su dominacion, en donde los hacian perecer con distintos y multiplicados géneros de tormentos: la humanidad gemia, y sus acentos no alcanzaban á penetrar los oidos de nuestros enemigos.

Con esta esperiencia el gobierno se convenció de la necesidad de emplear la fuerza y toda la accion de su poder, para contener en su principio los progresos del desorden; en cuyo apoyo trabajaba un partido obstinado en hacer retroceder el tiempo y los sucesos, si le era posible, para volver á ponerse á la cabeza de los negocios. Era preciso obrar con la misma celeridad con que lo hacian los partidarios del desórden. Las formas lentas de nuestra legislacion hacian perder la oportunidad de un escarmiento que ahorrase sin número de víctimas, que en otro acaso seria forzoso ofrecer á la tranquilidad pública. La ley de primero de Septiembre, estendiendo el poder y facultades del gobierno, dió á este los medios que le faltaban para asegurar aquella.

En este momento fué, que los enemigos creyeron llegada la ocasion de desplegar todos sus recursos. A los que se han dicho, agregaron el de la seduccion para corromper la moral de los habitantes de la campaña, y del ejército: una division de este, al mando del coronel Pedernera, fué insurreccionada por algunos de sus oficiales, capitaneados por el vil Velasco; mas, á los siete dias fué deshecha por la fidelidad y disciplina de los soldados. Este ejemplo raro de virtud y patriotismo, pocas veces visto en la historia del mundo, y el primero en la de Sud-América, produjo el desconcierto en los planes del enemigo; el entusiasmo militar se aumentó, y las acciones heróicas del ejército, que se han repetido constantemente, han dado la paz pública. Unos soldados incorruptibles, en medio de mil privaciones, y cercados de las mayores necesidades, son el mejor baluarte del pueblo á quien pertenecen.

A fines de Diciembre, el general del ejército, gobernador propietario, salió á campaña, poniendo en movimiento todas las divisiones acantonadas en varios puntos de la Sierra, despues de dejar guarnecida la frontera del Este, y la ciudad librada al patriotismo y decision de las fuerzas cívicas. Los partes publicados de aquella campaña, son el documento de las hazañas obradas en menos de diez dias, por el valiente egército. Las divisiones enemigas que ocupaban la Sierra en toda su vasta estension, fueron disipadas y perseguidas hasta las provincias de Rioja, y Punta de San Luis. El caudillo Cáceres, que penetró con su division hasta diez leguas de esta capital, fué batido y muerto por una division cívica. Lira, Castillo, Molina, y otros desgraciados, que profanaban el suelo en que nacieron, dejaron de hacerlo el primer mes del presente año. En todos los ángulos de la provincia renacieron la paz y el órden.

El general que en tan corto tiempo no dejó un solo enemigo en todo el territorio de la provincia, se contrajo desde este momento á moralizar la campaña, y á dar un nuevo ser á la milicia; su actividad se dejó sentir en todos los puntos que exigian atencion, haciendo que los pocos brazos que habian servido al desórden, se dispusieran á servir al orden y gloria de su patria.

El gobierno, que en sus principios y política habia adaptado los consejos de la razon, y que

no hacia la guerra sinó impelido por el despecho de sus enemigos, al punto que estos abandonaron el país, desistió de continuarla, é hizo lugar á la mision pacífica que el Exmo. gobierno de Buenos Ayres mandó cerca de los beligerantes del interior. Los deseos que el gobierno tenia por la paz general de la república, hicieron que se recibiese la mediacion con el interes que demandaba una esperanza tan grande como lisongera. Mas, por desgracia, la Comision Mediadora del Exmo. gobierno de Buenos Ayres, tracionando sus deberes y la impasibilidad que debiera caracterizarla, nada hizo en el sentido de la paz; invocaba este santo nombre para profanarlo; una hipocresía alevosa, colorida por sentimientos que no abrigaba, fué lo único que dejó presentir. No obstante, el gobierno consiguiente al deseo de posponer todo á la paz y á los respetos debidos al gobierno mitente, continuó ofreciendo un sufrimiento que acaso es el mayor de los sacrificios que ha hecho.

Con el mismo objeto de cooperar á la paz general, el gobierno no trepidó en acoger con agrado la invitacion á ella que en aquellas circunstancias le hizo el gefe de la coalicion enemiga, pisando ya el territorio de la provincia, al frente del egército con que por segunda vez se disponia á invadirla. Pero estimando sobre todo la dignidad del pueblo que preside, puso espresa y formalmente la condicion de que el general Quiroga mandaria evacuar el territorio que ocupaban sus fuerzas en la provincia; porque es preciso advertir, que al mismo tiempo que él aparecia por el Sud, innumerables partidas de la Rioja y San Luis se avanzaban por el Oeste á esta ciudad. y que á ella tambien dirijia sus marchas por el Norte el coronel Villafañe, al mando de una division de mas de mil hombres.

El gobierno, bien al cabo de la estension de sus recursos y de sus fuerzas, contaba seguro el triunfo; pero él no lo apetecia sobre argentinos, y menos sobre inocentes arrastrados á la muerte por el génio del mal. Asi es, que nada se omitió de cuanto pudo hacerse para evitar un combate: el manifiesto y documentos que se acompañan, os convencerán, SS., de que el gobierno queria sinceramente la paz con sus enemigos, y que al fin el furor indomable de estos le forzó á escarmentarlos.

Aquí debieran sin duda los comisionados de Buenos Ayres haber hecho lugar á los filantrópicos oficios de su mision; aquí es cuando debieran haber esforzado su voz, para que llegando á los oidos del general Quiroga, pudiera realizarse la paz, prestandose á la justicia de la condicion exigida. Mas la Comision Mediadora obró solamente en el sentido de la política que antes habia dejado presentir, y su delirio acabó de precipitar al enemigo conduciendolo al combate, en que las armas de la provincia, mandadas por S. E. el Sr. general y gobernador propietario, diéron á esta el 25 de Febrero en los campos de Oncativo una gloria inmarcesible. Los documentos que se acompañan, os instruirán señores de los pormenores de este acontecimiento, por el que concluyó para siempre el poder de nuestros enemigos, y que ciertamente ha preparado la libertad de los pueblos hermanos oprimidos por la mas espantosa tirania.

No restaban fuerzas del enemigo que merecieran atencion, sino las que mandaba el coronel Villafañe. Este luego que se cercioró del triunfo de nuestras armas, habia emprendido su retirada; pero su deligencia en realizarla no pudo evitar la mayor que S. E. el Sr. general en persona con una parte del ejército hizo en su alcance hasta un punto en que aquel se vió forzado á capitular. Los tratados de la Serrezuela harán siempre honor á la filantropia del Sr. general Paz, por la generosidad con que trató á unos enemigos que él mismo conocia incapaz de apreciar este acto en su verdadero valor.

No quedando en la provincia un solo enemigo, era necesario fijar la atencion en los de afuera. Las correspondencias tomadas en el campo de batalla, descubrieron los planes en que quedaban los gobiernos invasores, para renovar y continuar la guerra en caso de un désastre. Con estos datos y con la esperiencia reciente de lo que habia merecido á aquellos gobiernos la moderacion del de Córdoba despues de las victorias de la Tablada, fué necesario convencerse al fin, de que no era compatible la paz de la República con la existencia de aquellos.

Así es que el gobierno se habria creido altamente responsable á la República si en aquellas circunstancias no hubiese puesto en accion los medios de terminar la guerra civil que la despedazaba; y habria sido indigno de presidir la provincia, si en semejante ocasion no hubiera tomado las providencias conducentes á asegurar su tranquilidad y sosiego. A mas de estos motivos, el gobierno no pudo dejar de tener en vista objetos demasiado grandes y sagrados para los mismos pueblos que habian sido el instrumento de los enemigos de la provincia—tal es salvar á estos pueblos de ulteriores desastres con que los enemigos consumarian su ruina, á fin de hacerse de recursos para la guerra que meditaban—tal el evitar el que la desesperacion precipitase á aquellos en reacciones sangrientas y desastrosas. Estos motivos, en que se consultaban los mas grandes bienes de la República, y particularmente de los pueblos oprimidos, forzaron al gobierno á destacar dos divisiones en observacion de San Juan y Mendoza, á mas de la que por iguales consideraciones se habia destacado desde el campo de Oncativo sobre la Punta de San Luis.

Los gobiernos enemigos habian hecho la guerra á la provincia sin observar las formas establecidas ni reparar en medios. El de Córdoba estaba muy distante de imitarlos en tan atroz conducta: así es que anticipadamente a la marcha de las divisiones, hizo á los gobiernos de Cuyo una intimacion reducida á manifestarles sus miras pacíficas y el medio de hacerlas efectivas. El gobierno de Mendoza pareció prestarse á la paz, y al efecto nombró comisionados para tratar de ella con el de este gobierno. Mas despues de hechos los tratados, resistió ratificarlos; y viendo que por entonces se habian cruzado todos los medios de que podia abusar para la continuacion de la guerra, prefirio ocultar sus crimenes é impotencia entre los salvages del Sud. De este modo la digna provincia de Mendoza quedó libre de sús opresores, y la poblacion en masa invocó el auxilio de la division de Córdoba, proclamandola su libertadora. Los papeles públicos que se acompañan, os darán SS, una ligera idea de la satisfaccion y entusiasmo del pueblo de Mendoza en los momentos de verse libre de sus tiranos.

En San Juan aun no se habia tenido noticia de la division que marchaba en observacion de aquella provincia, ni se habia recibido por su gobierno la intimacion de que se acaba de hablar, cuando él se habia anticipado á enviar un comisionado cerca de este gobierno, al objeto de solicitar una division del egército que apoyase y sostuviese la decision de aquel pueblo por la paz y amistad con Córdoba. Esta solicitud estaba fundada en la guerra en que pretendian comprometerlo, y á que lo invitaban el gobierno de Mendoza y el coronel Villafañe, y tambien en el temor de que este gefe se apoderase de aquella provincia, con la mira de hacer recursos para llevar adelante sus pérfidos planes. El gobierno bien persuadido de la sinceridad del de San Juan, se esforzó á que la division auxiliar dirigida para aquel destino acelerase sus marchas. Desde entonces el gobierno de Córdoba mantuvo con el de San Juan relaciones de buena inteligencia y amistad, que no se han interrumpido hasta el dia, no obstante el cambio ocurrido en aquella administracion. Al contrario, el gobierno existente en San Juan ha dado á este las mayores seguridades de que será ratificado el tratado celebrado entre los comisionados de ambos: y por todo debe esperarse que continuarán con aquel gobierno las mismas relaciones que hasta aquí.

La Rioja, entre tanto, se agitaba con nuevas alarmas, y ponia en cuidados á la provincia de Catamarca, que invocó desde luego el auxilio de este gobierno contra una espedicion riojana que amenazaba su quietud. Ademas, el gobierno de la Rioja habia quebrantado, en todas sus partes, los tratados de la Serrezuela, y conservaba una actitud hostil contra esta provincia. Acostumbrado á no reconocer otro principio que su voluntad, no conocia deberes que cumplir. Despreció los que le impuso el tratado de la Serrezuela, y no contento con los bienes que el le habia proporcionado, se preparaba á la guerra en medio de la devastacion general de su provincia. Las comunicaciones interceptadas para el gobierno de Mendoza, las que dirigia al de San Juan, y ultimamente la alarma general en que puso á su provincia, obligaron á este gobierno, como único medio de asegurar la paz, á interponer la fuerza. Al efecto fue destacada una division para obligar al gobierno de la Rioja á guardar la fé pública, y cumplir los tratados que habia ratificado. Por mucho que se esforzó la marcha de esta division, no pudo evitarse un combate que tuvo lugar entre las fuerzas de la Rioja y Catamarca, y al que estas fueron provocadas por aquellas. Las armas de Catamarca, triunfando de sus inva-

sores, penetraron hasta la ciudad de la Rioja, cuyo gobierno puesto en fuga, se vió en la necesidad de buscar un asilo en la division de esta provincia que pisaba el territorio de los Llanos. Desde entonces las comunicaciones de aquel gobierno con este han sido francas y amistosas, manifestando en todas ellas la violencia que ha sufrido de los gefes militares, y por la que habia sido impelido á quebrantar el tratado de la Serrezuela. La Rioja en fin, SS. RR., se ha reconciliado con Catamarca, una entrevista de los gobiernos de ambos pueblos, les ha asegurado una paz estable; hoy renacen en ellos el órden y la libertad, y aquellos gobiernos cultivan con este las relaciones mas amistosas.

(*Continuará.*)

Córdoba, Julio 21 *de* 1830.

Al separarse el señor coronel D, José Julian Martinez del gobierno que ha servido en sostitucion, debe acompañarle el sentimiento mas grato por los servicios que ha prestado. Ella ha visto en el señor Martinez las virtudes públicas mas recomendables, y conoce que sus esfuerzos han cooperado eficazmente á salvarla. El Sr. Martinez al volver á la vida privada despues de haber llenado dignamente los deberes de la primera magistratura de la provincia, es acreedor á la estimacion de sus conciudadanos. Por todo lo que el gobernador que subscribe, se complace altamente en tributarle esta espresion debida á su mérito, y no menos en protestarle la seguridad de su mas distinguida consideracion.

JOSE MARIA PAZ.
José Maria Fragueiro.

Sr. coronel de caballeria de linea D. José Julian Martinez.

El general Quiroga ha dirijido al editor del *Nuevo Tribuno*, la siguiente comunicacion.

Buenos Ayres, Agosto 9 *de* 1830.

Hé visto en la *Aurora* de Córdoba los informes que han producido contra mi, á peticion del Señor D. Gaspar Villafañe, D, José Patricio del Moral y D. Nicolas Dávila. Si algo debo estrañar, es que sus esposiciones no hayan sido mas calumniosas de lo que son. La ocasion les es propicia, para que lisonjeen á mis enemigos. La fortuna me ha contrariado pero ni me abatiré por eso, ni consentiré tampoco, en que con impunidad se vulnere mi honor.

Los documentos con que debo confundir á mis detractores, se hallan á bastante distancia del lugar, en que actualmente resido. Sin embargo diligenciaré aquí los que pueda, y ellos me sirvirán en defecto de otros, para la primera esposicion que hare en vindicacion de mi buen nombre. Acaso llegue dia, en que esten á mi disposicion otros comprobantes, con que ahora no puedo contar. Entonces hablaré de un modo mas convincente.

Espero que aquellos individuos que no tengan un interes en creerme tal cual me retratan mis pobres competidores, suspendan hasta haberme oido, el dar asenso á las imposturas con que se me denigra, sin otro motivo que la oportunidad que presenta mi desgracia.

Suplico á V., Sr. *Clasificador*, quiera insertar en su acreditado periódico esta indicacion, y admitir la espresion de sincero afecto con que le saluda.

Juan Facundo Quiroga.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, August 12 *de* 1830.

El gobierno ha expedido, con esta fecha, el adjunto decreto, nombrando una comision facultativa, que examine y califique los títulos y otros justificativos presentados por los profesores médicos, cirujanos, boticarios, &a., segun disposicion anterior; y siendo V. uno de los nombrados, tiene el infrascripto la satisfaccion de comunicarselo para su aceptacion, en la inteligencia que siendo ella puramente consultiva é informante, y de ningun modo obligatoria ó perjudicial á los derechos respectivos de los individuos que no pertenezcan al Estado, no hay un motivo para rehusar este servicio, cuando sus circunstancias particulares y acreditados conocimientos lo recomiendan.

Saluda á Vd. con aprecio y consideracion.

Juan Francisco Giró.

Sr. Dr. D. José Pedro de Oliveira.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, AGOSTO 13 DE 1830.

La nota pasada por el ministerio al señor Dr. D. José Pedro de Oliveira relativa á la comision creada por el decreto de 12 del corriente y publicado en el núm. anterior, dá una idea satisfactoria de la prudencia y circunspeccion con que el gobierno se conduce en el delicado asunto á que dicho decreto se refiere.

El Dr. en medicina y cirujia D. José Pedro de Oliveira, por efecto de su consecuencia acia el gobierno del Brasil, se habia eximido de la comision que el nuestro le habia confiado el 27 del mes anterior para darle informe sobre los casos citados y aducidos en el juicio de imprenta promovido en 17 del mismo entre individuos de la clase médica. Su resistencia en aquel caso nos ha parecido muy digna, y propia de su delicadeza, pero hoy que nuevamente es nombrado miembro de una comision especial que debe revisar y calificar los títulos profesionales de todos los facultativos que existen en esta capital, previniendole el gobierno que en un informe ó dictamen consultivo no puede ser tachada su condicion de extrangero, cuando se necesitan sus luces sobre una materia en que se hallan complicadas la mayor parte de las personas que ejercen la profesion médica, creemos que el señor Dr. Oliveira no rehusará aceptar esta comision atento á que no es mas que un verdadero servicio á la humanidad el que vá á hacer prestándose á sacar la máscara al charlatanismo y á la impostura y hacer restablecer la confianza pública hácia aquellos que se hallen legalmente facultados para ejercer su arte. En este caso, no solo es lícito, sino que es un deber individual ser útil en todos los paises, y á la penetracion del Dr. D. José Pedro de Oliveira no puede ocultarse que se haria notable de debilidad si rehusa se aceptar el nuevo cargo en union de sus colegas los Doctores D. Cayetano Molina y D. Francisco de Paula Rivero, que no siendo tampoco ciudadanos del Estado merecen no obstante, lo mismo que él, la confianza del gobierno por sus conocimientos é imparcialidad en asunto de tanta trascendencia como es el de velar por la salud pública.



MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Brasilero *Poderoso* de la Bahia.
Bergantin americano *Sally and Esther*, capitan Atkins, de Filadelfia el 17 de Mayo.

VENTA

DE una casa quinta sita en el Arroyo Seco, junto las tres esquinas, perteneciente á los herederos del finado D. Juan del Rio, y compuesta de sala, aposento, un cuarto y cocina, con ocho cuadras de tierra bajo zanjeado para siembra; la persona que quiera comprarla puede verse con sus dueños que viven en la misma. A 13 3p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR disposicion superior se saca á remate la construccion de cincuenta cajones para cartuchos; se reciben propuestas en esta oficina hasta el 28 del corriente á las 12 del dia.—Los SS. que gusten podrán dirigirlas cerradas, cuya apertura será á la hora citada y elevada á su aprobacion segun practica.

Montevideo, Agosto 12 de 1830.

ANAYA.

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento se ha de sacar en almonedas y remate á las puertas de la casa consistorial los dias 17, 18 y 19 del que jira á las 4 de la tardes, una quinta situada á distancia de una legua de esta ciudad en el camino de las Tres Cruces, para con su producto satisfacer una deuda. Las personas que quieran instruirse de su tasacion y demas circunstancias, podrán ocurrir al Juzgado Ordinario.

Montevideo y Agosto 12 de 1830.

MONTAÑO.

AL PUBLICO,

DE órden del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento se ha de sacar en almonedas y remate á las puertas de la casa consistorial los dias 17, 18 y 19 del que jira, á las 4 de la tarde, la parte de herencia importante 3,218 pesos 4 reales que le corresponde á los hijos menores de la finada Da. Delfina Maria de Silva, adjudicada en una casa situada en esta ciudad en la calle de San Francisco conocida por la del finado Don Manuel Cipriano.

Montevideo y Agosto 12 de 1830.

MONTAÑO.

SE VENDE,

UN negro peon de alvañil de media cuchara es joven y sin vicios, se dará en 320 pesos cobre. En la calle de San Pedro número 234 se puede tratar con su amo. A 5 2p

SE VENDE,

UNA casa de alto No. 26 en la cuadra que llaman de Pescadores, su frente al naciente consta de $9\frac{1}{2}$ varas de frente y 29 de fondo, con 16 piezas edificadas. Quien se interese en comprarla ocurrirá á tratar con su dueño que vive en la misma casa. A 6 3p

SE ALQUILAN

TRES cuartos de alto muy buenos en la casa No. 74 calle de San Miguel, con cocina, &c.; tienen entrada de la calle.

Ocúrrase al almacen de

P. H. GERRISH,

A 3 3p Cerca al muelle.

INTERESANTE.

SE vende la estancia del finado Maguña, sita entre los Arroyos Piraraja y Gutierres, con los fondos á Cebollatí, consta de 12 leguas de estension, con ganado vacuno y caballos, de rodeo, y alzado, buenos pastos, y aguadas permanentes, el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Gabriel casa núm. 17.

A. 5 3p.

AVISO DO COMMERCIO.

CONSULADO BRASILEIRO,
Montevideo, 2 de Agosto, 1830,

POR Imperial Provisão de 18 de Mayo d'este anno, que baixou do Tribunal da Junta do Commercio, Agricultura, Fabricas e Navegacão do Imperio do Brasil, recebida n'este Consulado em 29 do mez proximo preterito:—o abaixo assignado Consul Brasileiro fáz público: *Que as Embarcaçoes tanto Nacionaes como Extrangeiras que d'este porto de Montevideo entrarem de noite no do Rio de Janeiro cem em hum dos mastros húa lanterna como signal pa a se poder distinguir do Fortalesa do Registo á sua direcçáo, e ancoragem, e verificar-se o mais que fór conveniente a bem do serviço Nacional e Imperial.*

A6 8p GONÇALO GOMEZ DE MELLO.

SE VENDE,

LA armazon y efectos que contiene una tienda cita en la calle de S. Gabriel No. 73 que se dará en un precio equitativo, por motivo de retornar su dueño á Francia: quien desee comprar bien sea la armazon ó los efectos, puede verse en la misma casa con Mr. Boursin, su dueño. A 3 3p

PARA NUEVA-YORK.

EL bergantin americano DELAWARE, actualmente cargando en Buenos Ayres, estará en este puerto dentro de 25 dias, y podrá recibir algun flete y pasageros: es buque de primera clase, forrado y clavado en cobre.—Para tratar ocurran á

A 3 3p DIEGO NOBLE.

PARA BALTIMORE.

LA muy velera y superior fragata americana TOMAS GIBBONS, capitan Baldwin, se hallará en este puerto dentro de 10 dias y saldrá para aquel destino á la mayor brevedad; es forrada y clavada en cobre y tiene superiores comodidades para pasageros. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage se dirigirán á su consignatario.

A 10 3p DIEGO NOBLE.

SE FLETA,

PARA cualquier puerto del Brasil, la nueva hermosa y muy velera goleta inglesa nombrada *Juana*, de porte 110 toneladas, clavada y forrada en cobre. La persona que se interese podrá ocurrir á la casa de D. Juan Nin.

A. 3—12 p.

Pasage para Gibraltar y Genova.

SALDRA dentro de ocho dias, el muy velero bergantin sardo *Mistica Rosa*, de porte de 260 toneladas; puede acomodar pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden verse con su consignatorio, D. Gayetano Gavazo, calle de San Pedro, No. 171. A. 3.

AVISO.

PARA facilitar al comercio la comunicacion entre este puerto y el de Buenos Ayres semanalmente, los dueños de los paquetes JOVEN SARANDI y BELLA PORTEÑA avisan al publico que han fijado los dias Mier coles y Sabados para su salida. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden estar seguros que darán la vela en los dias indicados.

A 6

Para Paysandú y Arroyo de la China.

RECIBE carga y pasageros, la goleta Nacional MARIA, que saldrá el 14 del corriente mes. La despacha Gonzalo Rodriguez de Brito. A 5 3p.

PARA GENOVA.

EL muy velero bergantin goleta sardo SAN JOSE, forrado y clavado en cobre.—Saldrá el 15 de Agosto próximo. Admitirá tres cuartas partes de carga, y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en la calle de San Carlos No. 54.

J 27 3p

AVISO.

SE fleta y recibe cargamento para cualquier parage, el bergantin ingles SHANNON, forrado y clavado en cobre; y si no encuentra flete ó carga, se pone á la vela dentro de breves dias para la Bahia. Los que quieran fletar podrán verse con

AGUSTIN GUARCH,

A 4 3p Calle de San Miguel No. 17.

PARA SANTA-FE Y BAJADA.

SALDRA dentró de diez dias la zumaca nacional *Ysavel*, admite carga y pasageros. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á casa de D. Juan Nin.

J. 31 p3.

Aviso á los Padres de Familia y Libreros.

EN la calle de San Carlos No. 133, se acaban de recibir algunos ejemplares de la famosa obra de "*Medicina moderna Casera*," publicada por el célebre Doctor Graham, que ha merecido una aceptacion general en Inglaterra y otros paises. Se vende á precio equitativo. A 4 3p

AVISO.

AL que se le haya perdido un negro bosal llamado Antonio, su edad como de 30 años, que se halló en el parage llamado de San Gregorio, puede ocurrir á esta imprenta que se le dará razon, de quien lo tiene a 12 3p

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO acordado el gobierno contratar la recaudacion del real y medio por puerta impuesto por el alumbrado público, los que gusten hacer sus propuestas deberán dirigirlas cerradas al Señor Juez de Policia, hasta el dia 21 del corriente, en el cual, á las 4 de la tarde, serán abiertas en presencia de los SS. proponentes que gusten asistir, y del infrascripto Escribano, y elevadas á Su Excelencia las que resulten mas ventajosas.

Montevideo, Agosto 4 de 1830.

CASAS.

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Agosto 11 *de* 1830.

PROPONIENDOSE el Gobierno empedrar de nuevo las calles de esta Capital, todos los individuos á quienes pueda convenir el emprender esta obra, son invitados por medio del presente aviso, á dirigir sus propuestas en el término de quince dias al Ministerio de Gobierno, no solamente relativas á los precios de la referida obra, sino tambien á la sostitución de un plan de empedrado menos defectuoso que el actual, con el fin de adoptar la que parezca mas ventajosa considerados todas sus relaciones, y bajo las formalidades de órden.

SE VENDE.

LA goleta nacional *Estrella del Sud*. Quien se interese en su compra, ocurra al almacen naval de Don Manuel Gradin, frente al muelle, donde encontrarán con quien tratar.

A 11—3p.

AL PUBLICO.

EN conformidad al articulo 33 de la ley de Elecciones de 30 de Marzo de este año, se ha de proceder en el juzgado ordinario de este departamento el dia 13 del que jira, á las 10 de la mañana al sorteo de los individuos que han de componer la mesa central para el escrutinio de los votos recibidos respecto á electores que deben nombrar un senador y suplentes.—Montevideo Agosto 10 de 1830.

Juan Pedro Gonzalez Vallejo,
Alcalde ordinario.

UN CRIADO.

CON principio de cocina, se vende, en la calle de S. Luis Núm. 167 esta su dueño.

A 5 3p.

AVISO.

SE vende una pulperia de corto principal y de comodidades como para una familia, en la calle de S. Pedro, cerca del porton, No. 27: el que quiera comprarla ocurra a la dicha casa para tratar con el dueño ó á la oficina de esta imprenta.

A 7 3p

AVISO.

EN la Imprenta de la Caridad y libreria de Yañez se vende la coleccion de Poesias compuestas por D. Francisco Acuña de Figueroa con motivo de la Jura de nuestra *Constitucion*. A. 5 3p.

SE COMPRAN,

EN la calle de San Juan, No. 59, en casa de Toribio Tutzo, patacones, y monedas de 640 reis, al precio corriente. A 3—3p.

SE VENDEN,

160 QUINTALES de Carne salada, de superior calidad. El que quisiera comprarlos, ocurrá á esta imprenta, donde se dará razon de su vendedor. A. 3—4p.

SE VENDE

UNA hermosa carretilla de playa juntamente con un par de mulas superiores. La persona que guste comparla puede verse con su dueño en la casa No. 100 Calle de San Carlos.

A 6 3p

AVISO.

DON Francisco Juanicó admite patacones en cambio de moneda corriente á mas de diez y medio reales, y onzas de oro chilenas á mas de 22 pesos. A 9 3p